

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Licencias por enfermo.

O. M. 3.767/61 por la que se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial número 3.157/61 (D. O. núm. 234) que afecta al Alférez de Navío D. Alvaro Cervera Pérez.—Página 2.144.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Confirmación de destino y embarco.

O. M. 3.768/61 por la que se confirma en su destino de la barcaza-aljibe «A. B.-1» al Sargento Fogonero don Miguel Costa Bonet.—Página 2.144.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Nombramientos.

O. M. 3.769/61 por la que se nombra Operario de segunda de los oficios que se indican al personal que se relaciona.—Página 2.144.

INTENDENCIA GENERAL

Premio de Especialidad.

O. M. 3.770/61 (D) por la que se reconoce derecho al percibo del premio de Especialidad al personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Páginas 2.144 y 2.145.

Aumentos por quinquenios y trienios a personal civil contratado al servicio de la Marina.

O. M. 3.771/61 (D) por la que se conceden dichos aumentos al Montador Especialista de segunda D. Angel Torres Fernández.—Página 2.145.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 21 de noviembre de 1961 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se expresa.—Página 2.145.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

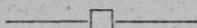
Licencias por enfermo.

Orden Ministerial núm. 3.767/61. — A petición del interesado, se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial número 3.157/61 (D. O. núm. 234), que concedía dos meses de licencia por enfermo al Alferez de Navío D. Álvaro Cervera Pérez.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

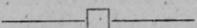
Confirmación de destino de embarco.

Orden Ministerial núm. 3.768/61. — Como consecuencia de propuesta formulada por el Comandante General de la Base Naval de Baleares, se confirma en su destino de la barcaza-aljibe A. B.-1, a partir del día 24 de octubre de 1961, al Sargento Fogonero don Miguel Costa Bonet, como tal Sargento y con carácter accidental en tanto no se encuentre cubierta la plantilla de Mecánicos de su dotación.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...



Maestranza de la Armada.

Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 3.769/61. — Como resolución al examen-concurso convocado por la Orden Ministerial número 1.369, de fecha 28 de abril de 1961 (D. O. núm. 100), para cubrir 20 plazas de Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada, de distintos oficios, en la Jefatura de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se nombra Operario de segunda de los oficios que se indican, al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la de la fecha en que tome posesión de su destino:

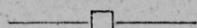
- Eduardo Castiñeira Vila (Tornero).
- Manuel López Paz (Tornero).
- Miguel Rodríguez Díaz (Mecánico-Electricista).
- Enrique Tellado López (Bobinador).
- Manuel Bouza Vilasánchez (Bobinador).
- José Rodríguez Fernández (Bobinador).

- Antonio Dopico Gato (Montador-Radio).
- Nicolás Fernández Fraga (Electricista).
- Carlos Filgueira Menéndez (Electricista).
- Antonio Díaz-García (Electricista).
- Máximo Fernández Calvo (Instalador-Eléctrico).
- Antonio Rodríguez Calvo (Instalador-Eléctrico).
- Antonio M. Romero Loureiro (Instalador-Eléctrico).
- Avelino Saavedra Martínez (Instalador-Eléctrico).
- Ramón Vilar García (Instalador-Eléctrico).
- Manuel Leira Caeito (Instalador-Eléctrico).
- Juan M. González Teijeiro (Instalador-Eléctrico).
- José Fraga Novo (Instalador-Eléctrico).
- Luis Vázquez González (Fresista).

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



INTENDENCIA GENERAL

Premio de Especialidad.

Orden Ministerial núm. 3.770/61 (D). — De conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo ordenado en la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), artículo 130 del vigente Reglamento Orgánico del personal de Marinería y Fogoneros, aprobado por Decreto de 19 de febrero de 1954 (D. O. núm. 88) y Ordenes Ministeriales de 9 de febrero de 1955 (D. O. núm. 35), 11 de junio del mismo año (D. O. núm. 131) y 25 de febrero de 1957 (D. O. núm. 48), he resuelto reconocer al personal que a continuación se relaciona derecho al percibo del premio de Especialidad en la cuantía mensual que se expresa y a partir de la revista administrativa del mes que se señala, primera siguiente a la fecha en que han cumplido los años de servicios efectivos o de antigüedad en el empleo fijados en dichas disposiciones para perfeccionar los expresados derechos.

Los abonos de estos emolumentos que corresponden a años anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 7 de junio de 1934 (D. O. núm. 133 y 135) y Orden Ministerial número 2.777/60 (D. O. número 217).

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN DE REFERENCIA.

- Contramaestre segundo D. Antonio Armenta Rebiriego. — Cuantía mensual: 360,00 pesetas. — Fecha en que debe empezar el abono: 1 de agosto de 1961.
- Contramaestre segundo D. Pedro Espinosa Pérez. — 360,00 pesetas mensuales. — 1 de noviembre de 1961.

Contramaestre segundo D. Maximiano González Castañeda.—Cuantía mensual: 360,00 pesetas.—Fecha en que debe empezar el abono: 1 de agosto de 1961.

Contramaestre segundo D. Enrique Salado Sánchez.— 360,00 pesetas mensuales.— 1 de agosto de 1961.

Contramaestre segundo D. Manuel Vega Otero.— 360,00 pesetas mensuales.—1 de agosto de 1961.

Escribiente segundo D. Ramón Alonso González.— 360,00 pesetas mensuales.— 1 de julio de 1961.

Escribiente segundo D. Valentín Gómez Corraliza.— 360,00 pesetas mensuales.—1 de febrero de 1962.

Escribiente segundo D. Arturo Pérez Alonso.— 360,00 pesetas mensuales.—1 de julio de 1961.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. José Bello Trigo.—161,00 pesetas mensuales.—1 de agosto de 1961.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Emilio Carreño Asensio.—161,00 pesetas mensuales.—1 de agosto de 1961.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. José María Guzmán Coca.—161,00 pesetas mensuales.— 1 de agosto de 1961.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Roberto Murillo Donayo.—161,00 pesetas mensuales.—1 de agosto de 1961.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Antonio Padilla Mesa.—161,00 pesetas mensuales.—1 de agosto de 1961.

Ayudante Técnico Sanitario de primera D. Florentino Dionisio Vázquez Asensio.—161,00 pesetas mensuales.—1 de agosto de 1961.

Buzo segundo D. Joaquín Hernández Pelegrín.— 161, pesetas mensuales.—1 de octubre de 1960.

Aumentos por quinquenios y trienios a personal civil contratado al servicio de la Marina.

Orden Ministerial núm. 3.771/61 (D). — De conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58) y disposiciones complementarias, he resuelto conceder al Montador Especialista de segunda D. Manuel Torres Fernández derecho al percibo de la cantidad de 840 pesetas anuales, correspondientes a un trienio de 70,00 pesetas mensuales, a partir del día 1 de julio de 1960.

El abono de la cantidad que corresponde al ejercicio anterior se practicará en nómina corriente, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 2.777/60 (D. O. núm. 217).

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta.*

RELACIÓN DE REFERENCIA.

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Manuel Yáñez Lorenzo: 3.431,23 pesetas mensuales a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de junio de 1960.— Reside en El Ferrol del Caudillo.—(d, e).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta.*

(Del D. O. del Ejército núm. 275, pág. 958.)

ANUNCIOS PARTICULARES**ARSENAL DEL DEPARTAMENTO MARITIMO
DE EL FERROL DEL CAUDILLO**

JUNTA DE SUBASTAS.

(82)

A partir de las once horas del día 10 de enero próximo tendrá lugar, en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 207.—Lancha de buzo B-L-3 y una partida más; precio tipo: 1.400 pesetas. (Depositada en la Escuela Naval Militar y E. T. E. A. de Vigó.)

Lote número 208.—Lancha de buzo B-L-1 y una partida más; precio tipo: 1.350 pesetas.

Lote número 209.—1.250 tubos de calderas de 28 milímetros y 2,05 de largo; precio tipo: 50.000 pesetas.

Lote número 210.—1.250 tubos de calderas de 28 milímetros y 2,05 de largo; precio tipo: 50.000 pesetas.

Lote número 211.—Un lote de cinc electrógeno y trece partidas más; precio tipo: 54.703,00 pesetas.

Lote número 212.—Un lote de material diverso (hierro) y dos partidas más; precio tipo: 50.020,00 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecido en el pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 24 de noviembre de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, *Javier Ros*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA.